

## SALVATIERRA DE SANTIAGO

### *ANUNCIO. Aprobación del Plan Económico Financiero*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha Veintitrés de diciembre de 2015 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento, en horario de atención al público.

Salvatierra de Santiago a Veintitrés de diciembre de 2015.

LA ALCALDESA,

Inmaculada Delgado Núñez.

6950